

BASES DEL CONCURSO

I El primer concurso de **Minidocumental etnográfico** de la FUNDACIÓN CARMEN ARNAU MURO PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SIBERIA se celebrará en el ETNOMUSEO PRIVADO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SIBERIA en Ventas con Peña Aguilera (Toledo), los días 4 y 5 de diciembre del 2010.

II La temática deberá versar sobre modos de vida, tradiciones, ritos, folklore, etnoecología, oficios y artesanías tradicionales, economía sostenible, etc. y todos los aspectos de la diversidad de la cultura humana, habiendo un apartado específico que trate temáticas de los pueblos indígenas de Siberia.

III El **minidocumental etnográfico** no será anterior al 2005.

IV La duración máxima de cada minidocumental, deberá ser de 10 minutos.

V Se enviará una sinópsis del minidocumental, una ficha técnica y alguna información adicional sobre el método de trabajo, junto con 2 copias en DVD, independientemente de en que formato se haya rodado, que se quedarán en el fondo de la muestra. Y se exhibirá únicamente con fines didácticos, sin ánimo de lucro, en el propio etnomuseo o donde la fundación lleve a cabo alguna actividad.

VI Los originales serán en español, o en cualquiera de las otras lenguas oficiales del estado. En otros idiomas deberán estar subtitulados al español o al inglés.

VII Cada director o productor podrá presentar un máximo de 3 minidocumentales.

VIII El plazo de presentación será hasta el 31 Octubre 2010.

INSCRIPCIONES

IX Para inscribirse deberá rellenarse la ficha, que se enviará a los interesados que lo soliciten al siguiente correo: info@fundacioncarmenarnaumuro.org. Una vez rellenada la ficha se acompañará de una fotocopia del DNI o pasaporte. Que junto con las copias en DVD deberán ser enviados a: FUNDACIÓN CARMEN ARNAU, Calle Nueva Orleans, 2, 3º,B 45003 TOLEDO.

Todos los gastos de envío serán por cuenta del concursante y no se devolverá ninguna copia.

X Los concursantes se harán responsables del contenido de los minidocumentales que presenten al concurso. Que respeteran la ley de de Propiedad Intelectual y no estarán afectados por ninguna reclamación legal. En cualquier caso, la organización no se hace responsable del contenido de los minidocumentales etnográficos presentados al concurso.

XI La fundación se hará cargo de los gastos de estancia y manutención (Sábado y domingo) de los autores cuyas obras hayan sido seleccionadas (una persona por minidocumental seleccionado).

PREMIOS

XII 600 € y diploma al mejor **minidocumental etnográfico**

500€ y diploma al mejor trabajo etnográfico sobre Castilla La Mancha

600€ y diploma a temática Siberia

200€ y diploma al más votado por el público

XIII Los premios no serán acumulables. Con la única excepción del votado por el público.

XIV El jurado, compuesto por profesionales, se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios. Y sus decisiones serán inapelables.

ASPECTOS GENERALES

XV La fundación queda autorizada a obtener copia de todos los minidocumentales presentados. No se hará reproducción o exhibición que persiga fines comerciales. Los minidocumentales no seleccionados serán utilizados para uso exclusivamente cultural y divulgativo de la fundación. Para los minidocumentales seleccionados a concursar, la comisión organizadora se reserva el derecho de difusión, exhibición pública y privada en cualquier parte del mundo por sí, o por terceros con expresa mención del autor de los documentales.

XVI Las situaciones no previstas por las presentes bases serán resueltas en forma inapelable por la comisión organizadora.

XVII La inscripción de un minidocumental equivale a la aceptación de las condiciones de las presentes BASES, cuya interpretación y aplicación corresponde a la organización.

Toledo, a 23 de diciembre de 2009.-

La Presidenta Carmen Arnau Muro